

te Reglamento de Contratación Municipal, adoptándose los presentes acuerdos por unanimidad constitutiva del voto favorable de las dos terceras partes del número de hecho y de la mayoría absoluta legal de los miembros de la Corporación, según dispone el artículo trescientos once de la Vigente Ley de Régimen Local.

Y no siendo otro el objeto de la sesión, se levanta la misma a indicación de la presidencia, siendo las veinticuatro horas, firmando la presente acta todos los asistentes, juntamente conmigo, el infrascrito Secretario que

Certifico

Q.



2

E

En Cornellá, siendo las trece horas del día veinte de Enero de mil novecientos sesenta y nueve, se han reunido en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial los Señores Tenientes de Alcalde Don Marcel Herrick Riera Don Amador Castillo Gujillo, Don Carlos Cuxart Vallhonrat, Don Ferrnando Jimémez Romeo y Don Constanio Perez Aguirre y los Señores Concejales Don Salvador Borra Micas Don Manuel Minguet Casas, Don Manuel Bol-

Don Honadero, Don Juan Flo Tutusaus, Don Francisco Gimex Molino, Don Juan Vidad Daga y Don Juan Margaret Casals, y el Señor Intersentor Municipal Don Juan Antonio Blanch Ibarra, al objeto de celebrar sesión Extraordinaria de primera convocatoria, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don José Piu Carreras.

Por Secretaría dióse lectura del acta de la sesión anterior, siendo aprobada por unanimidad:

Se acuerda:

Que habiendo iniciado la Diputación Provincial las obras de ensanche de la carretera de Cornellá a Logiá de Cordera en el tramo de Esplugas a esta Ciudad, y habiéndose considerado la conveniencia de que pudiese realizarse una variante de su trazado, consistente en un paso inferior que alejase dicha Carretera del Centro de la Ciudad, desviando así el tránsito en el cruce de la citada Carretera y la Plaza del Generalísimo, sea interesada de la Diputación Provincial la redacción del oportuno Proyecto para que pudiese ser el mismo ejecutado simultáneamente con el de las obras de ensanchamiento, en las condiciones económicas que serian en su día establecidas entre la Diputación y este Ayuntamiento, y para cuya consecución prestará esta Corporación su entera colaboración.

Asimismo se reitera a la Diputación el acuerdo adoptado por esta Corporación

Interesar de la Diputación para subterráneo en la Carretera de Cornellá a Logiá de Cordera.

el doce de Septiembre último, por el que se le sometía el anteproyecto de construcción de cuatro pasos subterráneos para cruzar la referida Carretera Provincial.

Y no siendo otro el objeto de la sesión, se levanta la misma a indicación de la Presidencia, siendo las catorce horas, firmando la presente Acta todos los asistentes, juntamente conmigo, el infrascrito Secretario que Certifico.

Gj.

[A large section of the document is obscured by numerous overlapping, illegible signatures and scribbles in blue ink. Some faint words like "Carretera" and "Secretario" are visible within the scribbles.]

0 3
 En Cornellá, siendo las veintidos horas del día veintisiete de Febrero de mil novecientos sesenta y nueve, se han reunido en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial el Señor ~~Le-~~ niente de Alcalde Don Carlos Casart Vallhonrat y los Señores Concejales Don Lluís Moré Oriu, Don Saturnino Pérez López, Don Salvador Borrís Alícia, Don Manuel Minguet Cases, Don Manuel Balboa Monedero, Don Juan Fló Tutusaus, Don Francisco Giménez Molins, Don Juan Vidad Daga, Don Juan Masgoret Casals y Don Pedro